

INFORME DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 016/2022

En el Distrito de Turbo Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de julio del 2022, se reunieron en el Despacho de la Secretaria de Defensa Judicial, el Secretario de Hacienda Dr. **GEISER ANDRES MUÑOZ RIOS**, la Abogada **RESURRECCIÓN MANZANO** Secretaria de Defensa Judicial, el señor **PEDRO JOSE DIAZ DE ORO**, Secretario de Movilidad y la Abogada **ALEJANDRA MARIN JIMENEZ**, Profesional Universitaria de Contratos; con el fin de evaluar los factores de elegibilidad en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 016/2022**, cuyo Objeto es **“MANTENIMIENTO DE LOS SEMAFOROS UBICADOS EN DIFERENTES SITIOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE TURBO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y CONTROL VIAL EN EL DISTRITO”**

En desarrollo del proceso, se presentó UN solo Proponente, así:

OFERENTE UNICO	DOMICILIO
ARNALDO MORALES S.A.S identificada con Nit. 900736686-6 , Representada legalmente por el señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con la cedula de ciudadanía número 6.876.743 expedida en Montería, Córdoba	Dirección: Carrera 104a #99^a – 21, Apartado, Antioquia Teléfono: (604) 815 0915 – cel 3155041776 email: armoto57@yahoo.es

DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTO	NO APLICA	PRESENTA		NOTAS
		SI	NO	
Carta de Presentación de la Oferta		X		Presenta carta de presentación, debidamente diligenciada y suscrita por el señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6
Certificado de Existencia y Representación 4321 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS		X		Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 , expedida por la Cámara de Comercio de Urabá, el día 15 de julio de 2022, con matrícula Nro. 73950 del 29 de mayo de 2014; Verificado su objeto social guarda relación con el objeto del presente proceso de selección. que la duración de la persona jurídica es indefinida. Cumple con la actividad económica
Acta de autorización de Asamblea o Junta de Socios				La empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 , conforme al certificado



		X	de existencia y representación legal se tiene que el Representante quien no tendrá restricciones de contratación respecto a las cuantías de las operaciones. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
Documento de constitución de unión temporal o consorcio	X		
Cedula de Ciudadanía		X	Presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía por el señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6
Formato Único de hoja de vida de la función pública del proponente.		X	Presenta hoja de vida de persona jurídica de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6
Garantía de seriedad de la propuesta, por el 10% del presupuesto oficial y una vigencia de 90 días calendarios		X	Póliza AA031899 , expedida el 12 de julio de 2022 por EQUIDAD SEGUROS , con vigencia del 18/07/2022 hasta el 31/10/2022, cuyo valor asegurado es la suma de \$11.721.944,30, debidamente firmada por el representante legal.
Aportes parafiscales y seguridad social y planilla de pago de los últimos seis meses		X	Presenta certificación firmada por el señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 , donde manifiesta que está a paz y salvo por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar, presenta Planilla de pago integrada Seguridad Social del mes de julio
Boletín de Responsables Fiscales		X	Presentan Certificado a nombre del señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, donde consta que no registra sanción como responsable



			fiscal, con Nro. verificación 6876743220715110633 con fecha del 15/07/2022 Presenta Certificado donde consta que no registra sanción como responsable fiscal la empresa, ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 Con Nro. de verificación 9007366866220715110908 con fecha del 15/07/2022
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		X	Se verifica certificado a nombre de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 donde consta que no registra sanción ni inhabilidad vigente, con certificado Nro. 200710168 con fecha del 15/07/2022 Presenta Certificado a nombre del señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, donde consta que no registra sanción ni inhabilidad vigente con certificado Nro. 200709866 del 15/07/2022
Certificado de Antecedentes Judiciales		X	presenta certificado del señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 , donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales con fecha del 15/07/2022
Certificado de Medidas Correctivas		X	presenta certificado del señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 , donde consta que no se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional, con fecha del 15/07/2022
Certificado de inscripción, clasificación en el RUP.			Presenta certificado de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá estar clasificado conforme al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en el siguiente: 72103302 73152108 46161500 81111708		X		identificada con Nit. 900736686-6 , expedido por la Cámara de Comercio de Urabá, el día 15 de julio de 2022, cumple con los códigos exigidos
Certificado de reciprocidad	X			
Certificado de Sanciones		X		Presenta certificación firmada por el señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 , donde consta que no ha sido objeto de multas ni sanciones durante los últimos 3 años.
Fotocopia Del RUT		X		Presenta fotocopia del RUT de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 cumple con las actividades exigidas en el pliego.
Compromiso Anticorrupción - de transparencia		X		Presenta compromiso firmado por el señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		X		Presenta certificado firmado por el señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba, representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 , donde hace constar que ni la empresa ni el, se encuentran incursas en inhabilidades e incompatibilidades previstos en la Constitución y en la Ley
Certificación Bancaria		X		Presenta certificación de la empresa ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba,



				representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6 , cuenta de corriente Bancolombia
COMPONENTE JURÍDICO				HABILITADO

DOCUMENTOS HABILITANTES QUE DETERMINAN LA CAPACIDAD FINANCIERA

CRITERIOS HABILITANTES	HÁBIL	NO HÁBIL	NOTAS
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente. Si el Índice de liquidez es mayor o igual a CUATRO (4) la propuesta se evaluará como ADMISIBLE. En caso contrario se calificará NO ADMISIBLE. Las modalidades de asociación lo cumplen de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación.	X		La empresa ARNALDO MORALES S.A.S. , presenta un índice de liquidez de 4,95 Tomado del RUP con corte de información financiera a 31/12/2021
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total Se considerará HÁBIL el proponente que presente un IE menor o igual a (0.20) Las modalidades de asociación lo cumplen de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación.	X		La empresa ARNALDO MORALES S.A.S. , presenta un índice de Endeudamiento de 0,18 Tomado del RUP con corte de información financiera a 31/12/2021
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses Se considera HÁBIL el proponente que presente una RCI mayor o igual a TREINTA (30) Las modalidades de asociación lo cumplen de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación.	X		La empresa ARNALDO MORALES S.A.S. , presenta un RCI: 34,61 Tomado del RUP con corte de información financiera a 31/12/2021
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO=			



Utilidad Operacional / Patrimonio RP = Utilidad Operacional / Patrimonio Se considera HÁBIL al proponente que acredite una Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0,06 Las modalidades de asociación lo cumplen de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación	X		La empresa ARNALDO MORALES S.A.S , presenta una R/P: 0,10 Tomado del RUP con corte de información financiera a 31/12/2021
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Utilidad Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total Se considerará HÁBIL al proponente que acredite una Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0,06 Las modalidades de asociación lo cumplen de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación	X		La empresa ARNALDO MORALES S.A.S , presenta una R/A: 0,08 Tomado del RUP con corte de información financiera a 31/12/2021
COMPONENTE FINANCIERO			NO HABILITADO

DOCUMENTOS HABILITANTES CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
PERSONAL CALIFICADO			
DIRECTOR DE PROYECTO: Ingeniero de Transportes y Vías, o Civil o Ingeniero Electricista	X		Presenta Hoja de vida del señor ARNALDO MORALES TORRES , identificado con CC 6.876.743 , expedida en Montería, Córdoba.
EXPERIENCIA: GENERAL mayor a quince (15) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.			Presenta tarjeta profesional como ingeniero electricista con fecha del 31 de enero de 1990. Con numero de matrícula AN205-2130, experiencia.
ESPECIFICA: mínima de tres (3) contratos como coordinador de Mantenimiento de semáforos.			
TECNÓLOGO ELECTRÓNICO O TECNÓLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: con amplia experiencia en el soporte de controladoras de redes semafóricas, desarrollo de simulaciones por medio la plataforma AnyLogic, para la realización de eventos discretos y eventos dinámicos de flujo de peatones y	X		Presenta Hoja de Vida del señor JOHN FARLY SANCHEZ CANO , identificada con CC. 71.770.767, Tecnólogo de sistema de información. Anexa: Hoja de Vida, Diploma certificados de experiencia, acta de grado, certificado de trabajo en alturas.



simulación de tráfico, diseño y programación de flujos semafóricos, mantenimiento electrónico y eléctrico preventivo, correctivo. EXPERIENCIA: GENERAL con experiencia mínima de 1 año. Debe certificar perfil de programador a través de (01) contrato de semaforización electrónica.			
Oficial con certificado de trabajo en alturas. La acreditación de título se hará mediante la presentación de copia de diploma y/o certificados de estudios realizados. No obstante, la experiencia del personal se acreditará mediante la presentación de certificaciones expedidas por el jefe de Personal o funcionario competente.	X		Presenta hoja de vida del señor MARIO ALBERTO MORENO COLON identificado con CC. 71.947.202. Anexa: Hoja de Vida, copia de la CC y la matricula profesional, Diploma certificados de experiencia, certificado de trabajo en alturas
CAPACIDAD TÉCNICA		HABILITADO	

DOCUMENTOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS	PRESENTA		NOTAS
	SI	NO	
CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD GENERAL Se tendrá en cuenta el RUP mediante la clasificación UNSPSC establecida mediante el Decreto 1082 de 2015, deberá acreditar UN (01) CONTRATO suscrito con entidad pública o privada, que se encuentre liquidado, con objeto similar al del presente proceso, con un valor igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV, inscritos en el RUP en la siguiente clasificación 72103302 73152108 46161500 81111708 <u>Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP, los contratos con los cuales se pretenda que se le evalúe la experiencia y en la relación de la experiencia debe anotar el número que le corresponda en el RUP</u>	X		Presenta Certificación de UN Contrato así: Contrato: Nro. 209-2020 Contratante: ALCALDIA DE TURBO Contratista: ARNALDO MORALES S.A.S OBJETO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS EN EL DISTRITO DE TURBO. Valor: \$119.400.480, equivalente a 165,81 SMLMV Fecha de inicio: 10/07/2020 Fecha de terminación: 09/12/2020 Inscrito en RUP con el Nro. 39 Cumple con los códigos exigidos



<p>Esta información se verificará a partir de los contratos reportados en el Registro Único de proponentes hasta el tercer nivel.</p> <p>Nota: Solo se tendrán en cuenta las certificaciones de los contratos relacionados en el RUP según la codificación solicitada</p> <p>Presupuesto oficial= 117,21 SMLMV</p> <p>100% del presupuesto oficial =117,21 SMLMV</p>			
<p>CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD ESPECÍFICA</p> <p>Se considera hábil el proponente que acredite lo siguiente:</p> <p>Deberá acreditar UN (01) CONTRATO suscrito con entidad pública o privada, <u>(diferente a los aportados en la experiencia general)</u>, cuyo objeto y/o alcance sea similar al del presente proceso, que se encuentre liquidado a la fecha del cierre del proceso, cuyo valor sea igual o superior al DOSCIENTOS POR CIENTO (200%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV e inscrito en el RUP, en la siguiente clasificación:</p> <p>72103302 73152108 46161500 81111708</p> <p><u>Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP, los contratos con los cuales se pretenda que se le evalúe la experiencia y en la relación de la experiencia debe anotar el número que le corresponda en el RUP</u></p> <p>Esta información se verificará a partir de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel.</p> <p>Nota: Solo se tendrán en cuenta las certificaciones de los contratos relacionados en el RUP según la codificación solicitada</p> <p>Presupuesto oficial= 117,21 SMLMV</p>	X		<p>Presenta Certificación de UN Contratos así:</p> <p>Contrato Nro. 178/2018 Contratante: MUNICIPIO DE APARTADO Contratista: ARNALDO MORALES S.A.S Objeto: SERVICIO DE INSTALACION Y REPARACION A TODO COSTO DE PUNTOS SEMAFORICOS EN LAS DIFERENTES INTERSECCIONES DEL MPIO APARTADO. Valor del contrato: \$302.483.825, equivalente a 391,02 SMLMV Fecha de inicio: 01/03/2018 Fecha de terminación: 30/07/2018</p> <p>Inscrito en RUP con el Nro. 35</p> <p>Cumple con los códigos exigidos</p>



200% del presupuesto oficial =234,43 SMLMV			
COMPONENTE EXPERIENCIA		HABILITADO	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Estimulo a la Industria Nacional	200
2. Propuesta Económica	500
3. Evaluación técnica	
1.1. Vehículo Carro Canasta	200
1.3. Personal con Formación en Trabajo en Alturas	99,75
4. FACTOR INCENTIVO PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	0,25
TOTAL	1.000

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN		
UNICO OFERENTE: ARNALDO MORALES S.A.S.		
ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONOMICO	500 PUNTOS	500
El proponente presenta la propuesta por CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$115.299.977)		
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	200 PUNTOS	
Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de hasta DOSCIENTOS (200) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de los Incentivos en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, que regula lo relacionado con bienes y servicios de origen nacional, disponiendo que “son bienes nacionales los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN”, así mismo, establece que “son servicios nacionales aquellos prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana”. De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto 19 de 2012, se otorgará tratamiento de servicio de origen nacional a aquellos servicios originarios de los países con los que Colombia	Presenta certificado firmado por el señor ARNALDO MORALES TORRES, identificado con CC 6.876.743, expedida en Montería, Córdoba, representante legal de la empresa ARNALDO MORALES S.A.S. identificada con Nit. 900736686-6, declarando que la empresa ofrece bienes nacionales y la mano de obra calificada y no calificada será colombiana	200



ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará mediante certificación escrita firmada por el Representante Legal.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 2003, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica el principio de reciprocidad.	200
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación al principio de reciprocidad.	100
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con legislación nacional.	50

FACTOR TÉCNICO

399,75 PUNTOS

Para la valoración del Factor Técnico se cuenta con asignación total de 400 puntos distribuidos en los siguientes criterios.

Propiedad De Carro Canasta (200 Puntos)

El oferente que acredite contar con un carro canasta para el desarrollo de las labores del mantenimiento en los mástiles de los semáforos evitando la obstrucción de la vía pública recibirá **200 puntos**, quien no lo haga recibirá 0 puntos.

Para el efecto el oferente deberá anexar a su propuesta copia de la matrícula de propiedad del vehículo al igual que las especificaciones técnicas del mismo

Personal Con Formación En Trabajo En Alturas (99,75 Puntos).

El oferente que acredite contar con personal calificado y certificado en trabajo en alturas en nivel avanzado, recibirá puntaje así:

Dos (02) Oficiales: **25 Puntos**
Tres (03) Oficiales: **50 Puntos**

Presenta tarjeta de propiedad de un vehículo tipo camión Grúa a nombre del señor **ARNALDO MORAES TORRES.**

Anexa: certificado de Aptitud ocupacional por competencias como técnico laboral en maquinaria pesada camión grúa planchón del señor **MARTIN EDIER POSADA BODER**, Identificado con CC. 71.944.415.

Anexa certificada de revisión tecnomecanica y SOAT

1. Presenta certificado de Comfenalco de trabajo seguro en alturas nivel reentrenamiento en avanzado del señor **MARIO ALBERTO MORENO COLON** con matricula profesional de

200

99,75



<p>Cuatro (04) Oficiales o más: 99,75 Puntos</p> <p>Para el efecto el oferente deberá anexar a su propuesta copia de las certificaciones expedidas por una entidad facultada y acreditada para hacerlos y acreditar su vinculación a la nómina</p>	<p>técnico electricista 71947202-101925 conte.</p> <p>Anexa: copia de la cc, copia de la tarjeta profesional, hoja de vida.</p> <p>2. Presenta certificado de Comfenalco de trabajo seguro en alturas nivel reentrenamiento en avanzado del señor JANCY MORENO MONSQUERA con matrícula profesional de técnico electricista (N° 118000097-79949 Conte.</p> <p>Anexa: copia de la cc, copia de la tarjeta profesional, hoja de vida.</p> <p>3. Presenta certificado de Comfenalco de trabajo seguro en alturas nivel reentrenamiento en avanzado del señor ALBERTSON LODOÑO USUGA con matrícula profesional de técnico electricista (N° SGC 2009 TP00257).</p> <p>Anexa: copia de la cc,, hoja de vida.</p> <p>4. Presenta certificado de Comfenalco de trabajo seguro en alturas nivel reentrenamiento en avanzado del señor DEIBI GARCIA SANTOS con matrícula profesional de técnico electricista (N° 91743 Conte</p> <p>Anexa: copia de la cc, hoja de vida, copia de la tarjeta profesional</p>	
<p>INCENTIVO PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS</p>	<p>0,25 PUNTOS</p>	
<p>Dando cumplimiento al decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.14 "definición de emprendimientos y empresas de mujeres." Cuyo propósito es el de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se asignaran (0.25) PUNTOS a los oferentes</p>		<p>0</p>

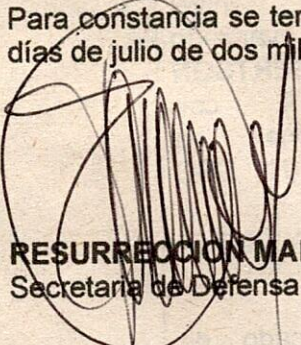


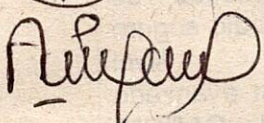
que cumplan con al menos una de las condiciones del Criterio Nro. 3		
TOTAL PUNTAJE		999,75

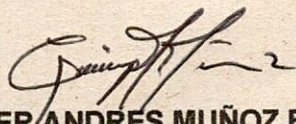
CONCLUSION: Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el único oferente la empresa **ARNALDO MORALES S.A.S** identificada con Nit. **900736686-6**, Representada legalmente por el señor **ARNALDO MORALES TORRES**, identificado con la cedula de ciudadanía número **6.876.743** expedida en Montería, Córdoba, cumple con los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos del pliego de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos, se recomienda adjudicarle el proceso de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. 016 de 2022**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO DE LOS SEMAFOROS UBICADOS EN DIFERENTES SITIOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE TURBO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD Y CONTROL VIAL EN EL DISTRITO"** por un valor de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$115.299.977)** y un plazo de **CINCO (05) MESES**, contados a partir del inicio en el **SECOP II**.

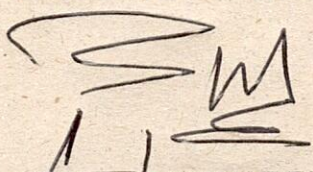
La presente verificación se publicará en el portal del SECOP para recibir observaciones por el término de **TRES (03) días**.

Para constancia se termina y se firma el presente informe de evaluación a los diecinueve (19) días de julio de dos mil veintidós (2022).


RESURRECCION MANZANO
Secretaria de Defensa Judicial


ALEJANDRA MARIN JIMENEZ
P.U Contratos


GEISER ANDRES MUÑOZ RIOS
Secretario de Hacienda


PEDRO JOSE DIAZ DE ORO
Secretario de Movilidad